



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. *001* -2024/SG

Lima, **08 ENE. 2024**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N°D000002-2024-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 05 de enero de 2024, emitido por la Secretaria General del Servicio de Parques de Lima, y el Informe N°D000015-2024-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 08 de enero de 2024, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N°1784; publicada en el Diario El Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

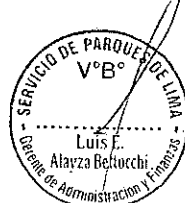
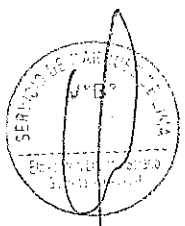
Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°003-2023/CD, se designó a Don Elmer Neri Linares Solano, a partir del 28 de junio de 2023, como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°203-2023/SG, se designó a Don André Xavier Antonio Romero Sánchez, a partir del 09 de agosto de 2023, en el cargo de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, asimismo, a través de la Resolución de Secretaria General N°245-2023/SG, se encargó, a Don André Xavier Antonio Romero Sánchez, a partir del 06 de octubre de 2023, la Subgerencia de Concesiones y Eventos; y, a su vez, mediante Resolución de Secretaria General N°270-2023/SG, a partir del 07 de noviembre de 2023, la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario;

Que, al respecto; a través del Memorando N° D000002-2024-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 05 de enero de 2024, la Secretaria General solicitó dar término a la designación y encargaturas señaladas precedentemente;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000015-2024-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 08 de enero de 2024, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que corresponde dar término a la designación del servidor André Xavier Antonio Romero Sánchez al cargo de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos mediante acto resolutorio, siendo su último día de labores en dicho cargo el 05 de enero de 2024;



SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELVIRA ESTILIA CARDENAS PAJUELO  
FEDATARIA  
Reg. N° 510 Fecha: 10/01/24



Que, por otro lado, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N°1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N°1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N°1955-MML, el Decreto Legislativo N°1057, el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y la Resolución de Secretaría General N°105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016 y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Subgerencia de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 05 de enero de 2024, la designación de Don ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ al cargo de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 05 de enero de 2024, la encargatura de Don ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ como Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO TERCERO.** - DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 05 de enero de 2024, la encargatura de Don ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ como Subgerente de Concesiones y Eventos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO CUARTO.** - DISPONER que la persona señalada en la presente resolución realice la entrega de cargo a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la

SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO  
SECRETARIA  
Reg. N° 52071

Fecha: 10/01/24

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DE  
LIMA



Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.



**ARTÍCULO QUINTO.** - DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

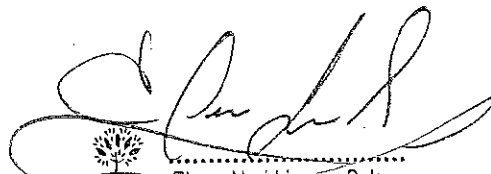
**ARTÍCULO SEXTO.** - NOTIFIQUESE a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



  
**SERPAR** Elmer Neri-Linares Solano  
Servicio de Parques de Lima Secretario General  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
ELVIRA ESTELA CÁRDENAS PAÑUELO  
SECRETARIA  
Reg. N° 526 Fecha: 10/01/24